

FEBRERO 2020



Las unidades policiales y militares creadas por el gobierno Hernández

PERIODISMO EN PROFUNDIDAD

Las unidades policiales y militares creadas por el gobierno Hernández

Por: Danelia Bueso

Edición: Claudia Mendoza

Desde el 2014 a la fecha, en Honduras se han creado un total de 19 unidades, direcciones de investigación criminal, o fuerzas policiales y militares. Nombres como la ATIC, DPI, DLCN, TIGRES, entre otras, trascienden como instituciones establecidas durante los últimos dos gobiernos. ¿Cuánto presupuesto consumen?, ¿responden a la realidad de seguridad del país?, ¿es necesario su funcionamiento?

Al igual que las múltiples agencias policiales y militares que se han integrado para atender tareas específicas que tienen el fin de combatir la inseguridad, se ha potenciado la idea de que se ha incrementado el número de efectivos policiales y militares en cada una de las agencias que se especializan en el combate del crimen organizado y sus manifestaciones, delincuencia común y narcotráfico. Pero todo obedece a un replanteamiento estratégico de seguridad que el Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández promovió y que comenzó con la creación de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA), ente en el cual integró a la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas y, para complementar una fuerza militar, fundó la Policía Militar del Orden Público (PMOP), en el 2013.

Apoiado por el Congreso Nacional, la visión del actual mandatario se encaminó a militarizar la seguridad y creó los cuadros para tal fin. Sin embargo, la mirada o lectura de la situación, por parte de los analistas es variada, diversa y cuestionadora.

Duplicidad de funciones

Un primer aspecto que se cuestiona con el contexto anterior planteado, es la duplicidad de funciones que se genera. Por ejemplo, dice el abogado y también miembro del partido de gobierno, Raúl Pineda, "la ATIC investiga, la DPI investiga, la DLCN investiga. Hay unidades de inteligencia que investigan. Entonces, tenemos múltiples agencias haciendo el mismo trabajo y no responden a una estrategia idónea que se fundamente con propósito en los procedimientos tácticos uniformes". Con el tema, Pineda hace la analogía siguiente: "cuando hay multiplicidad de agencias es como cuando los músicos de una orquesta tocan cada uno su partitura y los resultados no siempre son exitosos".



Raúl Pineda, Analista político. Foto tomada de El Heraldo.hn

Públicamente el mandatario hondureño ha dicho que "el haber creado a la FUSINA y a la PMOP ha significado una baja en la tasa de homicidios" y que la receta de tener militares en las calles ha sido la respuesta para que Honduras pasara de 86.5 homicidios por cada cien mil habitantes a 43 en el año 2019. Pero la política de tener varias policías, unidades y direcciones es una muestra de no tener clara una verdadera estrategia de seguridad, afirma el entrevistado. "Esas policías paralelas solo reflejan un desorden, falta de armonía. La Policía no la han terminado de reinventar, cada vez que se hace un cambio de gobierno o crisis se reinventa la Policía.

El Estado de Honduras ha gastado 72 mil millones de lempiras en estos esfuerzos, pero se trata de una reinversión que no genera sostenibilidad en la ejecución de proyectos. "Tenemos policía para todo", critica en entrevistado.

¿Reconcentran estrategias?

Entendidos en el tema coinciden en que el nivel de criminalidad, que alcanzó un pico elevado en los años 2012 y 2013 debido a la narcoactividad, el crimen organizado, delincuencia común y sus distintas manifestaciones, permitió crear un escenario para la concentración de fuerzas en unidades policiales y militares en Honduras.

"El hecho que se reconcentraran estrategias ante esta situación de riesgo, obedece a que en algún tiempo se postergaron las decisiones del Estado y por eso da la apariencia de concentración de agencias para soportar los procesos de judicialización a nivel del Ministerio Público. FUSINA es la respuesta técnico operativo que demandaba la ciudadanía, e integra a todas las agencias que tienen que ver con los tres niveles de abordaje de la seguridad, justicia, investigación", es la valoración del general en retiro Luis Alonso Maldonado al ser consultado sobre el tema.



Luis Alonso Maldonado, General en retiro. Foto tomada de Proceso.hn

Articular estas unidades debería ser con una coordinación adecuada, pero los consultados aseguran que no se ha alcanzado el máximo de eficiencia porque cada agencia ha tomado su propia iniciativa o lucha, lo que le resta a la coordinación inter-agencial que se planteó en su momento. Maldonado también se refirió a "la idea vendida" del incremento al número de efectivos policías y militares en cada una de las agencias que se especializan en drogas, extorsión, transporte, fronteras, delitos financieros, entre otras.

Dice que para constituir cada uno de esos grupos especializados se han utilizado policías y militares que son parte de las unidades de la Policía Preventiva y de Batallones y Brigadas de las Fuerzas Armadas. "Hay una idea que son más policías o soldados, pero son formas de integración de agencias que forman otro modelo de organización, con el personal que tienen asignado", acotó el militar retirado.

La ley de la PMOP, que fue aprobada en el mes de agosto del 2013, estipula que son cinco mil efectivos los que integrarán esa unidad militar. Mientras que la FUSINA se integra por las otras dependencias y unidades.

Investigación, la deuda pendiente

Pese a la creación de las estructuras antes citadas, la movilización de policías y militares no ha logrado contrarrestar la operación de las estructuras criminales en el país. La investigación es la deuda pendiente y es hacia donde deberían dirigirse los esfuerzos porque otra mora con la sociedad, es también la alta impunidad que se registra en el país.

"El Estado ha hecho uso de recursos para contrarrestar las redes de crimen organizado y narcotráfico, que todavía se siguen movilizándose en el país. Llevarse a determinados líderes de estructuras no significa que se terminaran los carteles. Se llevaron los líderes pero las estructuras quedaron. Por muchos policías en Tegucigalpa o San Pedro Sula, lo que menos tenemos es una policía que investigue la comisión de delitos, homicidios, muertes violentas, sicariato", dijo también al ser consultado sobre el tema, Hugo Maldonado, defensor de derechos humanos en Honduras.



Hugo Maldonado, Defensor de DDHH. Foto tomada de Tiempo.hn

Y es que son varios los entes que se enfocan en tareas de investigación: en el Ministerio Público está la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), en la Policía la Dirección Policial de Investigación (DPI), así como Dirección de Inteligencia Policial. A estos esfuerzos se suma la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), que son los entes creados exclusivamente para investigación.

Pese a todo esto, dice el entrevistado, el talón de Aquiles es la investigación. No hay respuestas e impera la impunidad. "Debe mejorarse la profesionalización de las unidades militares en las calles, así como en investigación. Se debe ordenar el sistema. Hay militares pidiendo a la ciudadanía tarjetas de identidad, licencias de conducir; son acciones que no les corresponde. Las estrategias deben responder a las necesidades de seguridad pública", cuestionó el defensor de DDHH.

La meta del gobierno de Honduras

La meta que tiene la Policía Nacional de Honduras, es que para el 2022 el número de efectivos policiales alcance los 26 mil agentes y en las Fuerzas Militares 24 mil. Sin embargo, se cuestiona que Honduras tenga "policía para todo", pero no se fortalezca la investigación.

"Es una situación compleja porque tenemos una Policía que viste uniforme y no responde a la doctrina policial, que ha crecido en aspectos administrativos, pero en las calles no se ve nada", dijo Pineda Alvarado al referirse a este aspecto del tema en cuestión.

Al ser consultado sobre el tema, de forma escueta, el Ministro de Seguridad de Honduras, Julián Pacheco dice que se busca consolidar todo un aparato estratégico que responda al combate de la seguridad. "Se necesitan unidades especializadas que apoyen y den el soporte a toda la fuerza de seguridad. Los retos son grandes y consolidamos todos los grupos de respuesta".

Pacheco está convencido que "el combate a la criminalidad organizada requiere un aparato especializado y esa es la vía que para bajar los índices de homicidios y concretar operaciones exitosas".

Algunas de las estructuras creadas

Además de lo apuntado anteriormente, desde el 2014 han surgido otras estructuras como la Fuerza Nacional de Seguridad de Transporte Urbano (FNSTU), creada en el mes de marzo del **2019**. Con 500 agentes en Tegucigalpa, busca frenar la ola de asaltos y extorsión que se da en el transporte Urbano. La meta es extender la fuerza hacia ciudades como San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Rosa de Copán y otras.

La Fuerza Nacional de Control de Centros Penitenciarios, (FNCCP), fue creada en el mes de noviembre del **2018**, con el objetivo de mejorar la seguridad del Sistema Penitenciario y evitar fugas, reyertas y crímenes. Mientras que la fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas fue creada en el mes de junio del **2018**. Su objetivo es luchar contra los grupos de asociación delictiva que se enfocan en temas de extorsión, tráfico de drogas y armas. Estas tres estructuras, aunque en su funcionamiento confluyen policías, funcionan mezcladas y lideradas por militares.

Para efectos de documentación, se enlistan, a continuación, algunas Direcciones y Unidades Policiales, como parte de la exacerbada creación de este tipo de estructuras durante el presente gobierno.

1) Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC).

Es el órgano superior en materia de prevención, disuasión y control del delito y faltas, a cargo de ejecutar mecanismos y acciones que garanticen la seguridad ciudadana, el libre ejercicio de los

derechos y libertades de las personas, mantener el orden público, la paz y convivencia pacífica, con respeto a los derechos humanos, prestando un servicio policial con enfoque comunitario. Para el desempeño de sus funciones, además de la organización común para todas las direcciones nacionales, la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC), está organizada de la manera siguiente:

- a) Unidades Departamentales de Prevención y Seguridad Comunitaria
- b) Unidades Metropolitanas de Prevención y Seguridad Comunitaria
- c) División de Policía Escolar
- d) División de Policía Turística
- e) División de Equidad de Género

2) Dirección Policial de Investigaciones (DPI)

La Dirección Policial de Investigaciones (DPI), bajo la dirección técnica y jurídica de los Fiscales del Ministerio Público (MP), lleva a cabo las diligencias investigativas necesarias para constatar la existencia o no de un delito o falta, identificar a las víctimas y supuestos responsables del hecho, así como la determinación del grado de participación y responsabilidad de los mismos, con el propósito de recabar y aportar a las autoridades los elementos probatorios necesarios para el ejercicio de la acción penal.

3) Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT)

Es la dependencia de la Policía Nacional autorizada para dirigir, organizar y ejecutar las políticas de transporte y seguridad vial, en concordancia con la Ley que regula el uso y circulación de vehículos automotores terrestres y sus reformas y demás disposiciones legales aplicables. En el desarrollo de sus funciones se debe mantener en coordinación y cooperación constante con el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT).

4) Dirección Nacional de Fuerzas Especiales (DNFE)

Es la responsable de dirigir, diseñar, coordinar y ejecutar los programas y acciones de seguridad que requieran intervención de grupos especiales en la conservación y restablecimiento del orden público, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así como en operaciones especiales conjuntas autorizadas por el alto mando policial.

Bajo esta dirección está:

- a) Unidad de Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES)
- b) Comando de Operaciones Especiales (COBRA)
- c) Unidad Antimotines
- d) Unidad Aero Policial

5) Dirección Nacional de Protección y Servicios Especiales (DNPSE)

Es la responsable de diseñar, asesorar, ejecutar y evaluar las necesidades en materia de protección a dignatarios, altos funcionarios, funcionarios y ex-funcionarios en riesgo extraordinario, instalaciones diplomáticas de conformidad al principio de reciprocidad, defensores del medio ambiente y el patrimonio cultural; y realizar las acciones tendientes al cumplimiento de las medidas cautelares y de seguridad ordenadas por autoridad competente.

Tiene bajo su mando las unidades de:

- a) Unidad Especial de Protección de Defensores de Derechos Humanos
- b) Unidad de Protección de Dignatarios (PRODIG)
- c) Unidad de Seguridad de Diplomáticos y Cuerpo Consular
- d) Unidad Especial de Protección de Funcionarios y Ex-Funcionarios en Riesgo Extraordinario (UEP)
- e) Unidad de Protección a los defensores del Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural

6) Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA)

Está a cargo de la prevención, erradicación, investigación de conductas relacionadas con los delitos de narcotráfico y conexos bajo la dirección técnica y jurídica de fiscales del Ministerio Público (MP), con el propósito de aportar a la autoridad competente los elementos probatorios necesarios para el ejercicio de la acción penal. En el cumplimiento de sus funciones, esta Dirección debe actuar en coordinación con otros entes.

7) Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos (DNSPF)

Es la responsable de ejercer las acciones policiales necesarias para garantizar la protección y seguridad de las personas y sus bienes en las aduanas, puertos, aeropuertos y puntos de control fronterizo, ejerciendo mecanismos de control contra el narcotráfico, tráfico de personas, armas, municiones, lavado de activos y todos aquellos delitos que afectan la seguridad del Estado. En el cumplimiento de sus funciones esta Dirección debe actuar en coordinación con otros entes.

Cuenta con las siguientes unidades:

- a) Unidad de Policía Portuaria
- b) Unidad de Policía Aeroportuaria
- c) Unidad de Policía Migratoria
- d) Unidad de Control de Aviación Civil y Embarcaciones
- e) Unidad de Policía Aduanera

8) Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP)

Responsable de la formación y profesionalización de los miembros de la carrera policial.

9) Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL)

Se encarga de la formulación de estrategias a través de la recolección de información, producción y difusión de inteligencia y contrainteligencia estratégica, operacional y táctica que permita orientar la toma de decisiones institucionales frente a los factores y dinámicas que afecten la seguridad pública, así como la integridad y estabilidad Institucional.